



DECRETO N°

1120

LANÚS,

26 ABR 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Educación, Empleo y Deporte, ha informado el fallecimiento de la agente Sara Rosa ZENIQUEL, Legajo N° 14790/1.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Dese de baja por fallecimiento a partir del día 6 de marzo de 2021, a la agente Sara Rosa ZENIQUEL, Legajo N° 14790/1, D.N.I. N° 14.767.520, quien ocupaba un cargo categoría 21, con funciones de Ayudante de Cocina Personal Servicio y Maestranza de la Jurisdicción 1.1.1.01.04.000, Secretaría de Educación, Empleo y Deporte, Categoría Programática 25, Agrupamiento 7, Oficina 729, Centro Educativo N° 9; registrando una antigüedad de veintiocho (28) años, dos (02) meses y cinco (05) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.- La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente la cantidad de cinco (05) días hábiles correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2021.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL Guillermo Daniel
Fecha: 06/04/2021 10:39:07hs

Documento firmado digitalmente por



Fabian Duardo Mallozo
Subsecretario de RDM
Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo
Fecha: 06/04/2021 14:05:33hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Gómez Nacha
Fecha: 09/04/2021 14:38:36hs

Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián
Fecha: 21/04/2021 13:01:58hs

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Néstor Grvaldo
Fecha: 27/04/2021 11:22:07hs

Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por

